



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECAMAC

Aviso de Privacidad Integral

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac (ODAPAS) con domicilio ubicado en Calle Mariano Escobedo, sector 41, manzana 132, Lote 1, C.P. 55763, Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac, Estado de México.

I. La denominación del responsable.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Mtro. Samuel Hernández Cruz
- **Cargo:** Director General
- **Área o Unidad Administrativa:** Dirección General
 - **Correo electrónico:** direcciongeneral@odapas.tecamac.gob.mx
 - **Teléfonos:** 5513135278

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Padrón de usuarios

A) Número de Registro: próximo a validar por migración y creación de cédulas

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con la finalidad de realizar el trámite que es de su interés, se podrá llevar a cabo uso de los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio, CURP, Clave Catastral, Escritura Pública de propiedad

Asimismo, este Organismo cuenta con un sistema de videovigilancia en interior y exterior dirigido al interior de nuestras instalaciones, en el cual se podrán captar imágenes y videos con fines de seguridad.

El personal de la Dirección General tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legamente procedentes.

Para la realización de este trámite no se solicitan datos sensibles, por lo que no se proponen medidas especiales de seguridad.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad verificar que los contribuyentes acrediten la facultad para poder ser parte del padrón de usuarios de este Organismo

La información será tratada por disposición expresa en la Ley de Protección de Datos Personales local, derivado de la entrega de identificación oficial con fotografía. En ese sentido, usted autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Toda persona que ingrese a nuestras instalaciones podrá ser videograbada por nuestras cámaras de seguridad.

Las imágenes captadas por el circuito cerrado serán utilizadas para su seguridad y de las personas que nos visitan. De igual forma serán utilizadas con el fin de resguardar los recursos materiales y humanos dentro de nuestras instalaciones, dicha información se conservará en nuestros sistemas durante ocho días naturales, quedando automáticamente borrados una vez finalizado el plazo.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de no suministrar los datos personales solicitados, el trámite será improcedente, ya que son requisitos aprobados por el organismo en términos de mejora regulatoria y transparencia, además de que todos los documentos tienen fundamento para realizar este trámite en apego a la Ley de Ingresos del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que el personal de acceso y/o recepción se encuentra facultado para orientar su visita con el servidor público que resulte facultado para ello, para lo cual no existe obligación de proporcionar el acceso, sino de que se le atiende en el lugar donde se lleva a cabo el registro.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad. En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados a nuestros expedientes y bases de datos en donde se especifica el nombre de la base.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos solicitados sólo son manipulados por este organismo, no hay transferencia de datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

La manipulación de los datos personales solicitados, sólo tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año en el que son ingresados, sin embargo, el titular puede solicitar la cancelación del uso de su información.

La solicitud de cancelación deberá ingresar a través de oficialía de partes, dirigido a la Dirección General, mediante escrito libre en donde especifique lo siguiente:

- Nombre completo
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Sector vulnerable)
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume en su entero perjuicio

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Firma autógrafa o huella digital

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del ODAPAS, en la siguiente dirección odapastecamac.gob.mx, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del Responsable.

Calle Mariano Escobedo, sector 41, manzana 132, Lote 1, C.P. 55763, Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de México y sus Municipios, 35, 37 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Mariano Escobedo, sector 41, manzana 132, Lote 1, C.P. 55763, Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Estado de México.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios.

No se han aplicado cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha